



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 02

CONVOCATORIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

PROCESO CAS N°0052-2016- GORE-ICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Coordinador de Gestión de Procesos y Calidad para la Subgerencia de Modernización de la Gestión

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Modernización de la Gestión

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y la Comisión Responsable de la convocatoria.

4. Base Legal

- Decreto legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado.</li><li>➤ Experiencia laboral específica mínima no menor a dos (02) años en temas de Gestión por Procesos y/o Gestión Pública y/o simplificación administrativa.</li></ul>
Competencia	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Orientación a resultados, Organización y planificación, Capacidad analítica, Redacción, Trabajo en equipo, Proactividad</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Título en la carrera de Ingeniería industrial y/o Ingeniería sistemas y/o Economía</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Curso de especialización en Gestión por Procesos y/o Gestión Pública y/o simplificación administrativa mayor o igual a 90 horas.</li></ul>
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensable deseable	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Conocimientos de ofimática a nivel intermedio.</li></ul>

Handwritten signatures and initials on the left margin.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades y procesos técnicos del área bajo su coordinación, garantizando su debida articulación y orientación al logro de los resultados asignados.
- Brindar asesoría especializada en materias cuya competencia corresponde al área bajo su coordinación, según se le encargue.
- Desarrollar y sustentar propuestas de políticas, estrategias, normas, instrumentos de gestión, planeamiento e institucionales que se encuentren vinculadas al área bajo su coordinación, de acuerdo a sus competencias.
- Administrar los recursos materiales asignados así como supervisar al equipo de trabajo bajo su coordinación, orientándolos a la obtención de resultados.
- Formular informes técnicos que sustenten una opinión especializada en materias de competencia del área bajo su coordinación, poniéndolos a consideración del superior jerárquico.
- Formular y proponer indicadores que permitan medir la mejora de los procesos del Gobierno Regional de Ica, conforme a las normas sobre la materia y en coordinación con las instancias competentes.
- Proponer actividades necesarias para garantizar el mejoramiento de los procesos del Gobierno Regional de Ica, en el marco de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la institución.
- Asistir técnicamente a los órganos, programas regionales, proyectos especiales del Gobierno Regional de Ica en la formulación, modificación y aprobación de los Manuales de procedimientos correspondientes, conforme a la normatividad de la materia.
- Monitorear la estandarización de criterios, herramientas y metodologías que contribuyan a incrementar la efectividad de las acciones de los diferentes órganos, unidades orgánicas, empresas y entidades públicas del Gobierno Regional de Ica.
- Las demás funciones que le asigne la Subgerente de Desarrollo Institucional en el marco de su competencia.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Modernización de la Gestión del Gobierno Regional de Ica, (Av. Cutervo N° 920, Ica).
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.
Remuneración Mensual	S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	-

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

--	--	--	--



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo		Del 30 de setiembre al 13 de octubre	SGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria <a href="http://www.regionica.gob.pe">www.regionica.gob.pe</a>	Del 04 al 10 de noviembre del 2016	SGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada (Av. Cutervo 920 – Ica - Trámite Documentario - UAD)	Del 09 al 10 de noviembre del 2016 Hora: de 08.00 a 12.30 am 02.00 a 04.00 pm	UAD
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	El día 11 al 16 de noviembre del 2016	Comité de Selección
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida en (indicar medio)	El día 17 de noviembre del 2016	Comité de Selección
6	Entrevista Lugar: Auditorio del GORE-ICA	El día 18 al 21 de noviembre del 2016	Comité de Selección
7	Publicación de resultado final en la página web <a href="http://www.regionica.gob.pe">www.regionica.gob.pe</a>	El día 22 de noviembre del 2016	Comité de Selección
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
8	Suscripción del Contrato	El día 23 noviembre del 2016	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
9	Registro del Contrato	El día 23 de noviembre del 2016	Sugerencia de Gestión de los Recursos Humanos

VI.

**A ETAPA DE LA EVALUACION**

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	%	<b>50</b>	<b>60</b>
a) Experiencia	%	17	20
b) Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	%	23	28
c) Otros factores (de ser el caso)	%	10	12
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>		<b>50</b>	<b>60</b>



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

OTRAS EVALUACIONES ENTREVISTA		30	40
<b>1. DOMINIO TEMÁTICO</b> Evalúa el grado de conocimiento sobre las funciones inherentes al cargo al que postula.	%	11	15
<b>2. CULTURA GENERAL</b> Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas relacionados a la administración pública	%	9	11
<b>3. FACILIDAD DE COMUNICACIÓN</b> Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal.	%	5	7
<b>4. SEGURIDAD Y CONFIANZA PERSONAL</b> <b>Aspectos Generales:</b> Rasgos de personalidad, Cuidado de la Imagen Personal y modales. <b>Comunicación verbal:</b> Tono de Voz, Claridad, Vocabulario. <b>Actitud General:</b> Seguridad en sí mismo, lenguaje corporal.	%	5	7
<b>TOTAL</b>	%	<b>80</b>	<b>100</b>

VII. EL PRESENTE PROCESO CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE LA EVALUACION CURRICULAR, Y LA SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL.

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE 50 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁ DE 30 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la documentación requerida:

La documentación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Subgerencia de Gestión de Los Recursos Humanos conforme al siguiente detalle:



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Señores  
Gobierno Regional de Ica  
Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° -2016 GORE-ICA  
Contrato Administrativo de Servicios-CAS  
Nombres y Apellidos del Postulante:.....  
DNI:.....

**Contenido del expediente a presentar:**

Se presentará en un (1) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- Formato de contenido de la Hoja de Vida (Anexo N° 3, debidamente llenado, caso contrario será descalificado)
- Copia simple del DNI y Ficha RUC vigente
- Copia simple de la documentación sustentatoria (las fotocopias deberán ser legibles, caso contrario no se tomaran en cuenta)
- Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo (Anexo N° 9 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD (Anexo N° 10 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- Declaración Jurada de no tener deudas pendientes por concepto de alimentos (Anexo N° 11 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo N°12 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).

- El postulante que no presente la documentación sustentatoria y los Anexos N° 03, 09, 10, 11 y 12 debidamente llenados, foliados y firmados queda **DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE** del proceso de selección.
- El cronograma podrá ser ampliado, siempre y cuando exista un acontecimiento fortuito o de fuerza mayor, tal como una imprevista demanda de postulantes por puesto.

**IX. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos: Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos dispondrá la cancelación del proceso de selección en los casos siguientes: Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso, previa comunicación del área usuaria.



**"Año de la Consolidación del Mar de Grau"**

- a) Por restricciones presupuestales.
- b) Otras debidamente justificadas.

En tales casos, la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos deberá comunicar al Comité a fin de dar por culminado el proceso de selección.

**X. DE LAS BONIFICACIONES**

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento. Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

3

MC

A